



**GOBIERNO DE
MÉXICO**



CONACYT
Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología



INSTITUTO NACIONAL DE ASTROFÍSICA, ÓPTICA Y ELECTRÓNICA

PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL NOMBRAMIENTO Y/O REMOCIONES DE LOS DOS NIVELES INFERIORES AL DE DIRECTOR GENERAL

MOTIVACIÓN

De acuerdo a lo establecido en la fracción XI del Artículo 58 de la Ley Federal de Entidades Paraestatales publicado en el Diario Oficial de la Federación el 01 de marzo de 2019; así como sus facultades contempladas en la fracción XIII del Artículo 12 y fracción XIX del Artículo 20, del Decreto de Reestructuración del INAOE, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 13 de octubre de 2006; se presenta a consideración de ésta Junta de Gobierno, la aprobación del cambio en el nombramiento de Encargado del Despacho de los Asuntos de la Subdirección de Finanzas y Control Presupuestal por el de Subdirector de Finanzas y Control Presupuestal del C.P. y M.A. Jorge Alberto Tobón Camargo; informando que la plaza no es nueva, ya existe, como se puede constatar en la estructura autorizada en el Sistema de Servicios Personales (SP) de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), Nivel: N23, Código de Puesto: CFN 2301553, Código Federal de Puesto: 38-91U-000053. Cabe señalar que el C.P. Tobón cuenta con la carta de no inhabilitación por parte de la Secretaría de la Función Pública correspondiente.

El Dr. Edmundo Antonio Gutiérrez Domínguez como Director General, dentro de sus facultades, nombra con fecha 16 de marzo de 2020 al Encargado del Despacho de los Asuntos de la Subdirección de Finanzas y Control Presupuestal, en el que ha habido cambios importantes y mejoras en dicha Subdirección, por lo que somete a consideración de la Junta de Gobierno el cambio en el nombramiento para la Subdirección de Finanzas y Control Presupuestal.

El C.P. Jorge Alberto Tobón Camargo, realizó sus estudios en la Licenciatura en Contador Público por la Universidad Popular Autónoma del Estado de Puebla (UPAEP) y Maestría en Administración por la Universidad Iberoamericana (IBERO), asimismo, ha complementado su formación con diplomados y especialidades en: Finanzas Estratégicas para Directivos, Finanzas, Contabilidad y Área Fiscal, Insane Productivity, Orientación y Servicio al Cliente, Mercadotecnia, Administración de Proyectos, Liderazgo Integral, Administración por Objetivos, Inteligencia Emocional en los

Segunda Sesión Ordinaria de Órgano de Gobierno INAOE 2020

Calle Luis Enrique Erro No.1 Santa María Tonantzintla, Puebla-México C.P. 72840

Tel: (222) 266 31 00 Fax: (222) 247 2580

difusion@inaoep.mx www.inaoep.mx



2020
LEONA VICARIO
REMEMERATA MADRE DE LA PATRIA



**GOBIERNO DE
MÉXICO**



CONACYT
Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología



Negocios, Credible Connections, entre otros, por lo que cuenta con amplia experiencia en el sector público y privado.

FUNDAMENTACIÓN

El Instituto Nacional de Astrofísica, Óptica y Electrónica (INAOE), solicita a esta "Junta de Gobierno", en ejercicio de sus atribuciones previstas en los artículos 53 de la Ley de Ciencia y Tecnología; 58, fracción XI de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, así como en sus facultades contempladas en el artículo 12, fracción XIII y artículo 20, fracción XIX, del Decreto por el cual se reestructura el INAOE, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 13 de octubre de 2006, la aprobación del cambio en el nombramiento de Encargado del Despacho de los Asuntos de la Subdirección de Finanzas y Control Presupuestal por el de **Subdirector de Finanzas y Control Presupuestal del C.P. y M.A. Jorge Alberto Tobón Camargo, a partir de la aprobación del Órgano de Gobierno.**

El Presidente sometió a consideración de los Consejeros la aprobación de la solicitud y habiéndose manifestado todos a favor, se adoptó el siguiente:

ACUERDO

La Junta de Gobierno del INAOE, de acuerdo a lo establecido en la fracción XI del Artículo 58 de la Ley Federal de Entidades Paraestatales publicada en el Diario Oficial de la Federación el 01 de marzo de 2019; así como sus facultades contempladas en la fracción XIII del Artículo 12 y fracción XIX del Artículo 20, del Decreto de Reestructuración del INAOE, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 13 de octubre de 2006; aprueba por unanimidad o mayoría de votos, el cambio en el nombramiento de Encargado del Despacho de los Asuntos de la Subdirección de Finanzas y Control Presupuestal por el de Subdirector de Finanzas y Control Presupuestal del C.P. y M.A. Jorge Alberto Tobón Camargo, a partir del 24 de noviembre de 2020.

Segunda Sesión Ordinaria de Órgano de Gobierno INAOE 2020

Calle Luis Enrique Erro No.1 Santa María Tonantzintla, Puebla-México C.P. 72840

Tel: (222) 266 31 00 Fax: (222) 247 2580

difusion@inaoep.mx www.inaoep.mx



2020
LEONA VICARIO
REMEMERATA MADRE DE LA PATRIA



**INSTITUTO NACIONAL DE ASTROFÍSICA, ÓPTICA Y ELECTRÓNICA
DIRECCIÓN GENERAL**

Santa María Tonantzintla, Puebla a 12 de marzo de 2020

OFICIO No. DG/105/2020

MTR. JORGE ALBERTO TOBÓN CAMARGO

Presente.

Estimado Mtro. Tobón,

De conformidad con las facultades y atribuciones que me confiere el Artículo 20, fracción XX y XXI del Decreto por el cual se reestructura el Instituto Nacional de Astrofísica, Óptica y Electrónica (INAOE), de fecha 13 de octubre de 2006, por este conducto comunico a usted que he determinado designarlo **ENCARGADO DEL DESPACHO DE LOS ASUNTOS DE LA SUBDIRECCIÓN DE FINANZAS Y CONTROL PRESUPUESTAL** en el INAOE, a partir del 16 de marzo del año curso, hasta en tanto la H. Junta de Gobierno apruebe su nombramiento respectivo.

Derivado del nombramiento anterior, deberá asumir las facultades, funciones y atribuciones inherentes al encargo que se le otorga, de acuerdo con las disposiciones jurídicas aplicables, exhortándolo a desempeñarse con eficiencia, responsabilidad y honradez.

Sin otro particular por el momento, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente,

DR. EDMUNDO ANTONIO GUTIÉRREZ DOMÍNGUEZ

Director General

C.c.p. Lic. Miguel Ángel Barrera Márquez.- Director de Administración y Finanzas

LTO/ajsm



**FUNCIÓN
PÚBLICA**
SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA



**SUBSECRETARÍA DE RESPONSABILIDADES Y COMBATE A LA IMPUNIDAD
UNIDAD DE ÉTICA PÚBLICA Y PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERESES
COORDINACIÓN DE REGISTRO PATRIMONIAL, DE INTERESES
Y DE SERVIDORES PÚBLICOS SANCIONADOS
DIRECCIÓN DE REGISTRO DE SANCIONADOS**

**CONSTANCIA NO. CI / 5068534
CIUDAD DE MÉXICO, A 05 DE OCTUBRE DE 2020**

**A QUIEN CORRESPONDA
P R E S E N T E**

Con fundamento en los artículos 26 y 37, fracción XVI, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 56, fracciones XXI y XXVI, 58 fracciones X, XI, XII, XIV y XVI y 60 fracciones I, II, III y VII, del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 16 de abril de 2020, así como en las disposiciones Décima Tercera, Décima Cuarta y Décima Sexta del "Acuerdo por el que se establecen las normas para la operación del registro de servidores públicos sancionados y para la expedición por medios remotos de comunicación electrónica de las constancias de inhabilitación, no inhabilitación, de sanción y de no existencia de sanción", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 3 de diciembre de 2008, en relación con el artículo Cuarto transitorio de las "Bases para el Funcionamiento de la Plataforma Digital Nacional" contempladas en el "Acuerdo mediante el cual el Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción emite el Análisis para la Implementación y Operación de la Plataforma Digital Nacional y las Bases para el Funcionamiento de la Plataforma Digital Nacional" publicado en el Diario Oficial de la Federación el 23 de octubre de 2018, se **HACE CONSTAR** que realizada la búsqueda en el sistema electrónico de Registro de Servidores Públicos Sancionados, que lleva la Unidad de Ética Pública y Prevención de Conflictos de Intereses, de la Secretaría de la Función Pública, al día de la fecha, **NO** se encontró inhabilitada a la siguiente persona:

R.F.C.

HOMOCLAVE

NOMBRE

APELLIDO PATERNO APELLIDO MATERNO

DATOS DE LA CONSULTA

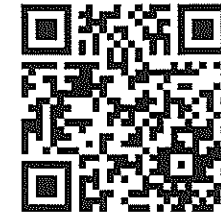
DEPENDENCIA O ENTIDAD: INSTITUTO NACIONAL DE ASTROFISICA OPTICA Y ELECTRONICA

NOMBRE DEL RESPONSABLE: GUSTAVO ADOLFO REYNOSO ROJAS

FECHA Y HORA DE EXPEDICIÓN: 05/10/2020 12:58:19 Horas

CADENA ORIGINAL:|||05102020125819|TOCJ670908|398|JORGEALBERTO|TOBON|CAMARGO|CI/5068534|NO|INSTITUTONACIONALD
EASTROFISICAOPTICAYELECTRONICA|GUSTAVOADOLFOREYNOSOROJAS||**CARACTERES DE AUTENTICIDAD:**

733e27c292d320a81eedcf6e9c301b64928db69b



*****FIN DEL DOCUMENTO*****



INSTITUTO NACIONAL DE ASTROFÍSICA, ÓPTICA Y ELECTRÓNICA
Dirección General

Santa María Tonantzintla, Puebla a 5 de octubre de 2020

Honorable Órgano de Gobierno
INAOE
Presente,

**Asunto: Validación de cumplimiento del Perfil
Subdirector de Finanzas y Control Presupuestal**

Por este medio, en mi carácter de Titular del Instituto Nacional de Astrofísica, Óptica y Electrónica (INAOE), hago de su conocimiento que derivado del análisis del currículum y de la entrevista realizada al **Mtro. Jorge Alberto Tobón Camargo**, se ha validado que cuenta con las cualidades integrales y profesionales para dar cumplimiento a las funciones descritas en el perfil del puesto de la **Subdirección de Finanzas y Control Presupuestal**, registrado ante la Unidad Política de Recursos Humanos de la Administración Pública Federal de la Dirección General de Organizaciones y Remuneraciones de la Administración Pública Federal.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente,

Dr. Edmundo Antonio Gutiérrez Domínguez
Director General

LTO/ajsm

Instituto Nacional de Astrofísica, Óptica y Electrónica
Calle Luis Enrique Erro No.1 Santa María Tonantzintla, Puebla-México C.P. 72840
Tel: (222) 247 2044 www.inaoep.mx



2020
Año de
LEONA VICARIO
GOBIERNO FEDERAL DE MÉXICO





INSTITUTO NACIONAL DE ASTROFÍSICA, ÓPTICA Y ELECTRÓNICA
Dirección General

Santa María Tonantzintla, Puebla a 5 de octubre de 2020

Honorable Órgano de Gobierno
INAOE
Presente,

Asunto: Confirmación de plaza en estructura de la
Subdirección de Finanzas y Control Presupuestal

Por este medio, en mi carácter de Titular del Instituto Nacional de Astrofísica, Óptica y Electrónica (INAOE), confirmo que la plaza con código CFN2301553 Nivel N23, ZE 1, pertenece a la estructura orgánica autorizada para el Instituto y no se encuentra ocupada, misma que se solicita sea aprobada para cubrir el puesto de la **Subdirección de Finanzas y Control Presupuestal**, cuyo perfil se encuentra registrado ante la Unidad Política de Recursos Humanos de la Administración Pública Federal de la Dirección General de Organizaciones y Remuneraciones de la Administración Pública Federal

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente,

Dr. Edmundo Antonio Gutiérrez Domínguez
Director General





Jorge Alberto Tobón Camargo
Contador Público y Master en Administración

Dirección:	27 Oriente 811 Colonia Anzures Puebla, Puebla. México C.P. 72530	Teléfono:	(222) 243 2759
		Celular:	(222) 208 0196
		E-mail:	jtobon@prodigy.net.mx
		Estado Civil:	Casado
		RFC:	TOCJ670908398
		NSS:	62896764735

Perfil General:

Contador Público y Maestro en Administración, además de contar con especialidades, cursos y diplomados que me han permitido estar continuamente capacitado y actualizado en las diversas áreas de mi carrera tales como contabilidad, finanzas, presupuestos y control presupuestal, tesorería, contraloría e impuestos entre otros. Lo anterior me ha permitido ocupar con éxito diversos puestos gerenciales y directivos, así como asesorar a diferentes entidades tanto del sector público como privado. En el sector público puedo destacar que fungí como Asesor contable y financiero del Comité de la Feria de Puebla y como Auditor de la entonces Delegación 8, que abarcaba los Estados de Puebla, Tlaxcala e Hidalgo, del Instituto del Fondo Nacional para la Vivienda de los Trabajadores (INFONAVIT)

1. Experiencia Laboral:

DISEÑO, AUTOMATIZACION Y CENTRIFUGAS S.A. DE C.V. (DACSA)

www.dacsa.com.mx

Compañía especializada en el diseño, ingeniería, automatización y modernización de maquinaria, tableros y centrifugas utilizados principalmente en la industria de ingenios azucareros. Además de cubrir la mayoría de ingenios en el país se ha incursionado con éxito en centro y Sudamérica (Guatemala, Honduras, Panamá y Colombia principalmente), y en 2018 se inician operaciones en Asia (Tailandia, Vietnam e India).

Oficinas Corporativas en Atlixco, Puebla. México
diciembre 2018 – diciembre 2019 (Proyecto de un año)

Gerente de Administración y Finanzas

UNICAR PLASTICS, S.A. DE C.V.

www.unicarmex.com

Compañía especializada en el diseño, ingeniería e inyección de partes plásticas de alto desempeño principalmente para las industrias automotriz, de electrodomésticos y de herramientas; así como también en la gestión y construcción de los moldes para la fabricación de las piezas mencionadas en China, Canadá y Portugal principalmente y con alianza tecnológica con el Centro de Desarrollo Automotriz ubicado en Valladolid, España. La compañía cuenta con operaciones en el centro y norte del país, con tres unidades de negocio.

Oficinas Corporativas en Puebla, Puebla. México
marzo 2015 – junio 2018

Director de Finanzas y Administración

KEMIRA, PLANTA MEXICO

www.kemira.com

Compañía global líder en la fabricación de productos químicos para la purificación, tratamiento y optimización del agua; también cuenta con segmentos enfocados a la industria del papel, petróleo y minería.

Con base en Helsinki, Finlandia y fundada en 1920

marzo 2011 – febrero 2015

Gerente de Contraloría y Finanzas

HOLLINGSWORTH & VOSE, PLANTA MEXICO

www.hollingsworth-vose.com

Compañía internacional líder en la fabricación de filtros, papeles especializados y con especificaciones técnicas requeridos en diversas industrias de alto desempeño.

Con base en East Walpole MA, USA y fundada en 1843, cuenta con un área de investigación y desarrollo enfocada a crear ventajas competitivas a través de la aplicación del conocimiento y experiencia acumulada en tecnología de materiales.

abril 2008 – marzo 2011

Gerente de Contraloría y Finanzas

BOS Automotive Products México, S.A. de C.V.

abril 2007 – marzo 2008

Contralor

VITRO – Vidrio Plano

Química M, S.A. de C.V.

www.vitro.com

Compañía productora y distribuidora de una amplia gama de artículos de vidrio para múltiples mercados, entre otros: automotriz y arquitectónico vinos, licores, cosméticos, farmacéuticos, alimentos y bebidas.

Con base en Monterrey, México y fundada en 1909, cuenta con instalaciones y red de distribución en 10 países de América y Europa.

abril 2000 – noviembre 2006

Gerente de Contraloría y Finanzas

Acabados Guimex, S.A. de C.V.

(Rugged Sportswear)

abril 1999 – abril 2000

Gerente Administrativo

Autopartes Walker S.A. de C.V.

(Subsidiaria de Tenneco Automotive)

agosto 1997 – marzo 1999

Contralor

Comité de la Feria de Puebla

(Organismo Público Descentralizado del Gobierno del Estado)

agosto 1995 – junio 1997

Asesor Contable y Financiero

Dovatron de México, S.A. de C.V.

(Subsidiaria de Dovatron International)

agosto 1994 – julio 1995

Contralor

Price - Waterhouse

Abril 1990- Agosto 1994

Auditor

Algunos logros profesionales:

- Implementación de controles internos y procedimientos para corregir deficiencias y llevar la planta de “números rojos” a ser una unidad de negocios productiva.
- Líder en la Implementación exitosa del proyecto “Optimización de Procesos Financieros” con la firma de Consultoría CALTIC
- Roadshow a Instituciones Financieras para obtención del financiamiento necesario para una nueva planta (Inauguración de planta marzo 2017)
- Mejora continua en la Utilidad de Operación y Reducción de Costos
- Implantación de Estrategias Fiscales
- Planeación y pago de pasivos bancarios y a largo plazo
- Implantación y monitoreo de Controles Internos
- Diseño del sistema de reportes al extranjero y de Juntas de Consejo
- Implantación del Sistema de Administración de la Información (Balanced Scorecard)
- Exitoso *Cut over* a la plataforma SAP
- Finalista en el “*Premio Nacional de Calidad*”
- Calificación sobresaliente en Liderazgo y Clima Organizacional

2. Educación:

Diplomado: Finanzas Estratégicas para Directivos

Instituto de Estudios Superiores en Dirección de Empresas (IESDE)

Maestría: Administración

Universidad Ibero Americana – Plantel Golfo Centro

Coordinación de Maestrías en Administración y Finanzas

Postgrado: Especialidad en Finanzas

Benemérita Universidad Autónoma de Puebla (BUAP)

División de Estudios de Postgrado. Area Financiera

Licenciatura: Contador Público

Universidad Popular Autónoma del Estado de Puebla (UPAEP)

Facultad de Administración, Economía y Contabilidad.

Preparatoria: Instituto Oriente

Puebla, Puebla. México

West High School

Madison, Wisconsin. U.S.A.

Un año perfeccionamiento Inglés y educación de complemento cultural

3. Otros

a) Cursos y seminarios:

(Se enuncian sólo los más recientes)

Finanzas, Contabilidad y Area Fiscal.

- IFRS (International Financial Reporting Standards)
- Impuestos Diferidos
- Declaraciones Anuales
- Reformas Fiscales y Laborales (actualización anual)
- FAS-52

Otros

- Insane Productivity
- Orientación y Servicio al Cliente
- Creatividad

- Mercadotecnia
- Administración de Proyectos
- Liderazgo Integral
- Administración por Objetivos
- Inteligencia Emocional en los Negocios
- *Credible Connections*
- Lectura Rápida (2000 palabras por minuto)

b) Experiencia Docente

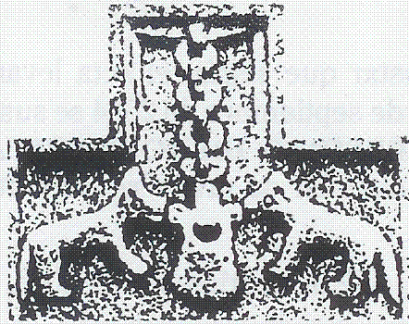
- Contabilidad Administrativa
- Administración de la Producción
- Administración Pública (Maestría)
- Contabilidad General (Instituto de Estudios Universitarios – On-Line)
- Contabilidad II (Instituto de Estudios Universitarios – On-Line)
- Finanzas (Instituto de Estudios Universitarios – On-Line)
- Auditoría Hotelera (Escuela de Jurisprudencia y Humanidades, S.C.)
- Auditoría II (UPAEP)
- Contabilidad I (UPAEP)
- Control Interno (UPAEP)

c) Inglés y otros idiomas

TOEFL (Test of English as a Foreign Language)

Score: 627/ 650

Conocimiento de Alemán e Italiano



LA VERDAD NOS HARA LIBRES

UNIVERSIDAD IBEROAMERICANA

PUEBLA

Estudios con reconocimiento de validez por
decreto presidencial del 3 de abril de 1981.



otorga a

JORGE ALBERTO TOBÓN CAMARGO

el grado de MAESTRÍA EN ADMINISTRACIÓN

DE LA TRANSFORMACIÓN

en atención a que terminó los estudios correspondientes a los planes y programas en vigor y aprobó el examen de grado que sustentó el 21 de septiembre de 2004.

Puebla, Pue., a 27 de septiembre de 2004.

EL RECTOR

Arq. Carlos Velasco Arzac



Se hace constar que según el acta levantada con fecha 21 de septiembre de 2004 se sustentó en la **UNIVERSIDAD IBEROAMERICANA, PUEBLA** el examen de grado reglamentario.

Puebla, Pue., a 27 de septiembre de 2004.

Sello de la U. I. A.

Título No. 164

Acta No. 29

Libro No. 1

Hoja No. 29

El Director de
Servicios Escolares

Mtro. Carlos Augusto Audirac Camarena



REVISADO Y CONFRONTADO

SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA
DIRECCION GENERAL DE PROFESIONES
Registrado a foja 77
del libro A 429
de Registro de Títulos Profesionales
Grados Academicos
bajo el número 12
cédula No. 04291379
Mexico, D.F. a 14 de Nov. de 2004
EL REGISTRADOR



S. F. P.
DIRECCION DE
DEPARTAMENTO DE REGISTRO
Y EXPEDICION DE CÉDULAS

CEDULA

TITULO REGISTRADO A FOJAS 132-12

DEL LIBRO A165

DE REGISTRO DE TITULOS PROFESIONALES Y GRADOS



DIRECCION GENERAL DE PROFESIONES
DEPARTAMENTO DE REGISTRO
Y EXPEDICION DE CEDULAS

FIRMA DEL INTERESADO

TGN.

SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA
DIRECCION GENERAL DE PROFESIONES

1656561

EN VIRTUD DE QUE JORGE ALBERTO
TOBON CAMARGO

CUMPLIO CON LOS REQUISITOS EXIGIDOS POR LA LEY REGLAMENTARIA DEL ARTICULO 5º CONSTITUCIONAL EN MATERIA DE PROFESIONES Y SU REGLAMENTO SE LE EXPIDE LA PRESENTE

CÉDULA

CON EFECTOS DE PATENTE
PARA EJERCER LA PROFESION DE

CONTADOR PUBLICO

MEXICO, D.F., A 4 DE MAY DE 19 92

EL DIRECTOR GENERAL DE PROFESIONES

4 LIC. EDUARDO G. ALMEYDA A.

CÉDULA 4291379

SEP



México D.F. 10 de Noviembre del 2004



FIRMA DEL TITULAR

10/11/04

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE PROFESIONES

CÉDULA 4291379

EN VIRTUD DE QUE
JORGE ALBERTO
TOBÓN
CAMARGO

CURP: TOCJ670908HPLBMR01
CUMPLIO CON LOS REQUISITOS EXIGIDOS POR LA LEY
REGlamentaria DEL ARTICULO 5o. CONSTITUCIONAL
RELATIVO AL EJERCICIO DE LAS PROFESIONES EN EL
DISTRITO FEDERAL Y SU REGLAMENTO SE LE EXPIDE

EN EDUCACIÓN DE TIPO SUPERIOR LA

CÉDULA

PERSONAL CON EFECTOS DE PATENTE PARA
EJERCER PROFESIONALMENTE EN EL NIVEL DE

MAESTRÍA EN

**ADMINISTRACIÓN DE LA
TRANSFORMACIÓN**

VÍCTOR EVERARDO BELTRÁN CORONA
DIRECTOR GENERAL DE PROFESIONES

Consulta de cédulas profesionales

Este apartado tiene como propósito ampliar los criterios de búsqueda de profesionistas que registran sus títulos y cuentan con cédula profesional con efectos de patente; esto delimita la responsabilidad del Registro Nacional de Profesionistas, al definirla como la única instancia válida para hacer uso de esta información.

La información publicada en este sitio, de acuerdo a los criterios ordenados por el Instituto Nacional de Transparencia Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), es de carácter público y constantemente se actualiza; esto determina que la Secretaría de Educación Pública (SEP) se deslinde y no sea responsable del uso, adecuaciones y modalidades de la información que pudieran aparecer en otros sitios web.

[Búsqueda](#) [Resultados](#) [Detalle](#)

Resultados de la búsqueda

Cédula	*Nombre	Primer apellido	Segundo apellido	Tipo
1656561	JORGE ALBERTO	TOBÓN	CAMARGO	C1
4291379	JORGE ALBERTO	TOBÓN	CAMARGO	C1



**DESCRIPCIÓN Y PERFIL DE PUESTOS DE LA APF
UNIDAD DE POLÍTICA DE RECURSOS HUMANOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL
DIRECCIÓN GENERAL DE ORGANIZACIÓN Y REMUNERACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL**

A. DATOS GENERALES																					
CÓDIGO DEL PUESTO	CFN2301553																				
DENOMINACIÓN DEL PUESTO	SUBDIRECTOR DE FINANZAS Y CONTROL PRESUPUESTAL																				
CARACTERÍSTICA OCUPACIONAL	X- DESIGNACIÓN DIRECTA																				
B. DESCRIPCIÓN DEL PUESTO																					
I. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO																					
NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN	Instituto Nacional de Astrofísica, Óptica y Electrónica																				
RAMA DE CARGO	Presupuestación																				
NOMBRAMIENTO	CONFIANZA																				
TIPO DE FUNCIONES	ADMINISTRATIVAS																				
PUESTO DEL SUPERIOR JERÁRQUICO	DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS																				
UNIDAD ADMINISTRATIVA	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS																				
II. OBJETIVO GENERAL DEL PUESTO:	<p>Representa la finalidad o razón sustantiva del puesto. Da cuenta del por qué ese puesto existe y cuál es el resultado o impacto que aporta para la consecución de la misión y objetivos institucionales. Debe ser específico para el puesto, medible, alcanzable, realista y congruente con las funciones y el perfil del puesto.</p> <p align="center">VERBO DE ACCIÓN + INDICADOR DE DESEMPEÑO + SUJETO DE ACCIÓN U OBJETO DE CONTRIBUCIÓN</p> <p>Aplicar las políticas, normas y procedimientos que garanticen la eficiente administración de los recursos financieros y presupuestales, coordinando y vigilando el registro correcto de las operaciones contables y presupuestales; promoviendo la eficiencia y eficacia del control de gestión, atendiendo con oportunidad los requerimientos de recursos de las diversas áreas y pago a proveedores, vigilando la debida observancia y aplicación de las leyes, normas y reglamentos aplicables, proveyendo de información necesaria a las diferentes instancias internas y externas.</p>																				
III. FUNCIONES	<p align="center">DESCRIPCIÓN DE LA FUNCIÓN ¿Qué hace? ¿Para qué lo hace? Cada función integra un conjunto de actividades. VERBO DE ACCIÓN+COMPLEMENTO+RESULTADO</p> <table border="1"> <tr> <td align="center">1</td> <td>Coordinar y supervisar la formulación de los Estados Financieros mensuales y anuales, así como el ejercicio presupuestal de los recursos financieros provenientes de las distintas fuentes de financiamiento, para asegurar su correcta aplicación. Coordinar y supervisar el procedimiento aplicable en la elaboración de los estados financieros básicos del Instituto, asegurando que las cifras de éstos sean confiables y congruentes con la normalidad que les aplica, con el fin de presentar información confiable en las fechas establecidas por las autoridades competentes, instancias revisoras y usuarios, facilitando la toma de decisiones.</td> </tr> <tr> <td align="center">2</td> <td>Coordinar y supervisar la administración de los recursos financieros de la institución, provenientes de fuentes de financiamiento: fiscales, de proyectos del CONACYT, de proyectos externos y recursos autogenerados, verificando el cumplimiento de los compromisos de desempeño financiero que dichos proyectos prevean. Coordinar y supervisar el flujo de recursos financieros que se operan en el Instituto, para asegurar que las áreas que por sus actividades requieren ejercer el gasto correspondiente lo realicen en forma oportuna.</td> </tr> <tr> <td align="center">3</td> <td>Participar junto con el resto de las Subdirecciones del área, en la elaboración y mejoras de los procedimientos y en la vigilancia de la aplicación de las políticas internas para el manejo y control presupuestal de los recursos financieros, el registro de las operaciones contables y el registro para el control de los bienes muebles e inmuebles institucionales.</td> </tr> <tr> <td align="center">4</td> <td>Coordinar y supervisar que las disponibilidades financieras se inviertan en valores gubernamentales, con base en la normatividad aplicable.</td> </tr> <tr> <td align="center">5</td> <td>Coordinar, supervisar y controlar el presupuesto de las áreas administrativas y los proyectos apoyados por CONACYT y otras instancias, de acuerdo al Manual para la Administración de los Proyectos de Investigación, a fin de asegurar la aplicación del ejercicio.</td> </tr> <tr> <td align="center">6</td> <td>Coordinar y supervisar la elaboración del Anteproyecto de Presupuesto de Recursos Fiscales para que el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología lo autorice para cubrir las necesidades reales del Instituto.</td> </tr> <tr> <td align="center">7</td> <td>Firmar mancomunadamente con el Director General o el Director de Administración y Finanzas los pagos a proveedores y al personal del Instituto en la expedición de cheques con base en las disponibilidades financieras a fin de atender las necesidades internas y externas de quienes lo solicitan, manteniendo una estrecha vigilancia y control de las chequeras institucionales y de proyectos especiales.</td> </tr> <tr> <td align="center">8</td> <td>Gestionar ante la Dirección General Jurídica de Grandes Contribuyentes del SAT, la excepción del pago de impuestos de importación en la donación y/o adquisiciones de equipos científicos en el extranjero a fin de asegurar su internación legal.</td> </tr> <tr> <td align="center">9</td> <td>Fungir como área de enlace con el Despacho de Auditores Externos con la finalidad de proporcionar toda la documentación e informes financieros, así como dar seguimiento a la auditoría anual.</td> </tr> <tr> <td align="center">10</td> <td>Coordinar, integrar y enviar la información relativa a la Cuenta de Hacienda Pública Federal.</td> </tr> </table>	1	Coordinar y supervisar la formulación de los Estados Financieros mensuales y anuales, así como el ejercicio presupuestal de los recursos financieros provenientes de las distintas fuentes de financiamiento, para asegurar su correcta aplicación. Coordinar y supervisar el procedimiento aplicable en la elaboración de los estados financieros básicos del Instituto, asegurando que las cifras de éstos sean confiables y congruentes con la normalidad que les aplica, con el fin de presentar información confiable en las fechas establecidas por las autoridades competentes, instancias revisoras y usuarios, facilitando la toma de decisiones.	2	Coordinar y supervisar la administración de los recursos financieros de la institución, provenientes de fuentes de financiamiento: fiscales, de proyectos del CONACYT, de proyectos externos y recursos autogenerados, verificando el cumplimiento de los compromisos de desempeño financiero que dichos proyectos prevean. Coordinar y supervisar el flujo de recursos financieros que se operan en el Instituto, para asegurar que las áreas que por sus actividades requieren ejercer el gasto correspondiente lo realicen en forma oportuna.	3	Participar junto con el resto de las Subdirecciones del área, en la elaboración y mejoras de los procedimientos y en la vigilancia de la aplicación de las políticas internas para el manejo y control presupuestal de los recursos financieros, el registro de las operaciones contables y el registro para el control de los bienes muebles e inmuebles institucionales.	4	Coordinar y supervisar que las disponibilidades financieras se inviertan en valores gubernamentales, con base en la normatividad aplicable.	5	Coordinar, supervisar y controlar el presupuesto de las áreas administrativas y los proyectos apoyados por CONACYT y otras instancias, de acuerdo al Manual para la Administración de los Proyectos de Investigación, a fin de asegurar la aplicación del ejercicio.	6	Coordinar y supervisar la elaboración del Anteproyecto de Presupuesto de Recursos Fiscales para que el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología lo autorice para cubrir las necesidades reales del Instituto.	7	Firmar mancomunadamente con el Director General o el Director de Administración y Finanzas los pagos a proveedores y al personal del Instituto en la expedición de cheques con base en las disponibilidades financieras a fin de atender las necesidades internas y externas de quienes lo solicitan, manteniendo una estrecha vigilancia y control de las chequeras institucionales y de proyectos especiales.	8	Gestionar ante la Dirección General Jurídica de Grandes Contribuyentes del SAT, la excepción del pago de impuestos de importación en la donación y/o adquisiciones de equipos científicos en el extranjero a fin de asegurar su internación legal.	9	Fungir como área de enlace con el Despacho de Auditores Externos con la finalidad de proporcionar toda la documentación e informes financieros, así como dar seguimiento a la auditoría anual.	10	Coordinar, integrar y enviar la información relativa a la Cuenta de Hacienda Pública Federal.
1	Coordinar y supervisar la formulación de los Estados Financieros mensuales y anuales, así como el ejercicio presupuestal de los recursos financieros provenientes de las distintas fuentes de financiamiento, para asegurar su correcta aplicación. Coordinar y supervisar el procedimiento aplicable en la elaboración de los estados financieros básicos del Instituto, asegurando que las cifras de éstos sean confiables y congruentes con la normalidad que les aplica, con el fin de presentar información confiable en las fechas establecidas por las autoridades competentes, instancias revisoras y usuarios, facilitando la toma de decisiones.																				
2	Coordinar y supervisar la administración de los recursos financieros de la institución, provenientes de fuentes de financiamiento: fiscales, de proyectos del CONACYT, de proyectos externos y recursos autogenerados, verificando el cumplimiento de los compromisos de desempeño financiero que dichos proyectos prevean. Coordinar y supervisar el flujo de recursos financieros que se operan en el Instituto, para asegurar que las áreas que por sus actividades requieren ejercer el gasto correspondiente lo realicen en forma oportuna.																				
3	Participar junto con el resto de las Subdirecciones del área, en la elaboración y mejoras de los procedimientos y en la vigilancia de la aplicación de las políticas internas para el manejo y control presupuestal de los recursos financieros, el registro de las operaciones contables y el registro para el control de los bienes muebles e inmuebles institucionales.																				
4	Coordinar y supervisar que las disponibilidades financieras se inviertan en valores gubernamentales, con base en la normatividad aplicable.																				
5	Coordinar, supervisar y controlar el presupuesto de las áreas administrativas y los proyectos apoyados por CONACYT y otras instancias, de acuerdo al Manual para la Administración de los Proyectos de Investigación, a fin de asegurar la aplicación del ejercicio.																				
6	Coordinar y supervisar la elaboración del Anteproyecto de Presupuesto de Recursos Fiscales para que el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología lo autorice para cubrir las necesidades reales del Instituto.																				
7	Firmar mancomunadamente con el Director General o el Director de Administración y Finanzas los pagos a proveedores y al personal del Instituto en la expedición de cheques con base en las disponibilidades financieras a fin de atender las necesidades internas y externas de quienes lo solicitan, manteniendo una estrecha vigilancia y control de las chequeras institucionales y de proyectos especiales.																				
8	Gestionar ante la Dirección General Jurídica de Grandes Contribuyentes del SAT, la excepción del pago de impuestos de importación en la donación y/o adquisiciones de equipos científicos en el extranjero a fin de asegurar su internación legal.																				
9	Fungir como área de enlace con el Despacho de Auditores Externos con la finalidad de proporcionar toda la documentación e informes financieros, así como dar seguimiento a la auditoría anual.																				
10	Coordinar, integrar y enviar la información relativa a la Cuenta de Hacienda Pública Federal.																				
IV. RELACIONES INTERNAS Y/O EXTERNAS.																					
TIPO DE RELACIÓN:	AMBAS																				
Explicar brevemente con que áreas o puestos tiene relación y ¿para qué?																					



**DESCRIPCIÓN Y PERFIL DE PUESTOS DE LA APF
UNIDAD DE POLÍTICA DE RECURSOS HUMANOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL
DIRECCIÓN GENERAL DE ORGANIZACIÓN Y REMUNERACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL**

PLANEAR Y PROGRAMAR LOS RECURSOS FINANCIEROS Y MATERIALES DEL INSTITUTO. 2. COORDINACIONES DE ÁREAS SUSTANTIVAS Y GTM PARA SUPERVISAR EL EJERCICIO Y CONTROL DE PRESUPUESTOS ASIGNADOS A LAS DISTINTAS ÁREAS. ESTABLECER POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS PARA EL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO. 3. CONTRALORÍA INTERNA PARA COORDINAR EL SEGUIMIENTO Y ATENCIÓN DE LAS OBSERVACIONES DERIVADAS DE LAS AUDITORÍAS. 4. INVESTIGADORES PARA COORDINAR LA ELABORACIÓN DE LOS INFORMES FINANCIEROS DE LOS PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN APOYADOS POR EL CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA, ASÍ COMO LA REALIZACIÓN DE TRÁMITES ADUANALES DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN, ASÍ COMO LOS MECANISMOS EN MATERIA DE ADUANA. EXTERNAS: 1. DIVERSAS INSTANCIAS FISCALIZADORAS PARA COORDINAR EL SEGUIMIENTO PARA LA ATENCIÓN DE LAS OBSERVACIONES DETERMINADAS POR ESTAS INSTANCIAS Y DAR SEGUIMIENTO A LAS RECOMENDACIONES Y OPINIONES DE LOS COMISARIOS SOBRE LOS INFORMES FINANCIEROS PRESENTADOS ANTE LA JUNTA DE GOBIERNO. 2. CONACYT PARA SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LOS APOYOS OTORGADOS PARA LOS PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN E INFRAESTRUCTURA, CÁTEDRAS PATRIMONIALES Y REPATRIACIONES. 3. SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO PARA REALIZAR TRÁMITES DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES Y GESTIÓN PARA IMPORTACIÓN DE EQUIPO CIENTÍFICO. 4. INSTITUCIONES BANCARIAS PARA CONTROL DE LOS RECURSOS DE LOS PRESUPUESTOS APROBADOS EN LAS DISTINTAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO QUE OPERA EL INSTITUTO.

Elija en dónde tiene impacto la información que maneja el puesto

Característica de la información:

V. ASPECTOS RELEVANTES DEL PUESTO

<input type="text"/>	<input type="text"/>
<input type="text"/>	<input type="text"/>
<input type="text"/>	<input type="text"/>

Explicar brevemente la elección de los aspectos.

Debe declarar situación patrimonial.

C. PERFIL DEL PUESTO

I. ESCOLARIDAD Y ÁREAS DE CONOCIMIENTO

NIVEL ACADÉMICO

GRADO DE AVANCE:

Capturar el área general y carrera genérica requeridas para la ocupación del puesto.

Catálogos

ÁREA GENERAL
CIENCIAS SOCIALES Y ADMINISTRATIVAS
<input type="text"/>
<input type="text"/>
<input type="text"/>

CARRERA GENÉRICA
ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
ECONOMÍA
CONTADURÍA PÚBLICA

II. EXPERIENCIA LABORAL

MÍNIMO DE AÑOS DE EXPERIENCIA:

Capturar las áreas generales y áreas de experiencia requeridas para la ocupación del puesto.

Catálogos



DESCRIPCIÓN Y PERFIL DE PUESTOS DE LA APF
UNIDAD DE POLÍTICA DE RECURSOS HUMANOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL
DIRECCIÓN GENERAL DE ORGANIZACIÓN Y REMUNERACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL

ÁREA GENERAL
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

ÁREA DE EXPERIENCIA
CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL
DERECHO FISCAL
PROGRAMACIÓN PRESUPUESTARIA

III. REQUERIMIENTOS O CONDICIONES ESPECÍFICAS

En caso de que el puesto requiera condiciones especiales de trabajo llene el siguiente apartado.

DISPONIBILIDAD PARA VIAJAR: FRECUENCIA: CAMBIO DE RESIDENCIA:

HORARIO DE TRABAJO: PERIODOS ESPECIALES DE TRABAJO:

CONDICIONES ESPECÍFICAS DE TRABAJO: AMBIENTALES, TEMPERATURA, RUIDO, ESPACIO

ESPECIFICACIONES ERGONÓMICAS: ACCIÓN, ATRIBUTO O ELEMENTO DE LA TAREA, EQUIPO O AMBIENTE DE TRABAJO, O UNA COMBINACIÓN DE LOS ANTERIORES, QUE DETERMINA UN AUMENTO EN LA PROBABILIDAD DE DESARROLLAR ALGUNA ENFERMEDAD O LESIÓN.

IV. COMPETENCIAS O CAPACIDADES

	Nivel de dominio	COMPETENCIAS
1	Intermedio	NOCIONES GENERALES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL
2	Intermedio	NOCIONES DE LA NORMATIVIDAD QUE REGULA EL GASTO PÚBLICO FEDERAL
3	Intermedio	MANEJO DE PAQUETERIA OFFICE
4	Intermedio	NOCIONES GENERALES DE LA NORMATIVIDAD DEL SECTOR EDUCACIÓN
5		

CAPACIDADES PROFESIONALES

(Habilidades, Conocimientos, Aptitudes y/o Actitudes)

Selecciona las capacidades que correspondarán a:		
DESARROLLO ADMINISTRATIVO Y CALIDAD	Nivel de dominio	Nombre de la Capacidad Profesional
<input checked="" type="checkbox"/>	Intermedio	VISIÓN ESTRATÉGICA
<input checked="" type="checkbox"/>	Intermedio	LIDERAZGO
<input checked="" type="checkbox"/>	Intermedio	ORIENTACIÓN A RESULTADOS
<input checked="" type="checkbox"/>	Intermedio	TRABAJO EN EQUIPO
<input checked="" type="checkbox"/>	Intermedio	NEGOCIACIÓN

OBSERVACIONES: SI EXISTE ALGÚN OTRO ASPECTO QUE CONSIDERE IMPORTANTE DEL PUESTO Y QUE NO ESTÉ CONSIDERADO EN EL FORMATO, ANOTARLO EN EL SIGUIENTE RECUADRO.

NOMBRE Y FIRMA

--	--



DESCRIPCIÓN Y PERFIL DE PUESTOS DE LA APF
UNIDAD DE POLÍTICA DE RECURSOS HUMANOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL
DIRECCIÓN GENERAL DE ORGANIZACIÓN Y REMUNERACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL

NOMBRE Y FIRMA


C. P. JORGE ALBERTO TOBÓN CAMARGO

OCUPANTE DEL PUESTO
(TOMA DE CONOCIMIENTO)



ESPECIALISTA

FECHA DE APROBACIÓN


30/09/2020
día/mes/año.



Lic. Miguel Ángel Barrera Márquez

JEFE INMEDIATO



DGRH o EQUIVALENTE

Exclusivo para la Coordinación General de Órganos de Vigilancia y Control



Firma: CGOVC



Firma: Oficial Mayor

Tonantzintla; Puebla, 16 de marzo, 2020

MANIFIESTO DE NO CONFLICTO DE INTERESES

Yo Jorge Alberto Tobón Camargo, Encargado de Despacho de la SubDirección de Finanzas y Control Presupuestal, en pleno goce de mis derechos y bajo protesta de decir la verdad, manifiesto lo siguiente:

Conozco y entiendo las obligaciones de los servidores públicos en materia de conflicto de interés.

No tener relación personal con algún servidor público del INAOE de la cual pueda obtener un beneficio.

No tener relación familiar por consanguinidad hasta el cuarto grado, afinidad o civil, con algún servidor público que labore en el INAOE.

No tener relaciones profesionales, laborales o de negocios formales o informales con algún servidor público que labore para el INAOE, o con sus familiares por consanguinidad hasta el cuarto grado, afinidad o civiles.

No ser socio o haber formado parte de una sociedad con algún servidor público que labore para el INAOE, o con sus familiares por consanguinidad hasta el cuarto grado, afinidad o civiles.

No contar con poder o mandato público o privado que implique la participación de algún servidor público que labore en el INAOE.

No haber realizado, directa o indirectamente, algún tipo de transferencia económica o de bienes, favores, gratificaciones, donaciones, servicios o cualquier otra dádiva derivadas del ejercicio de las funciones de algún servidor público que labore en el INAOE, para obtener la asignación de un contrato o algún otro beneficio.

No estar sujeta o sujeto a alguna influencia directa por algún servidor público del INAOE.

Que en caso de existir un conflicto de interés a futuro debo informar a las autoridades correspondientes a efecto de que se tomen las medidas pertinentes.

Conducirme conforme a los principios de legalidad, honradez, imparcialidad y transparencia-

ATENTAMENTE



Jorge Alberto Tobón Camargo

MÉXICO INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
CREDENCIAL PARA VOTAR

NOMBRE
TOBON
CAMARGO
JORGE ALBERTO

FECHA DE NACIMIENTO
08/09/1967

SEXO: H

DOMICILIO
AV 27 ORIENTE 811
FRACC LADRILLERA DE BENITEZ 72530
PUEBLA, PUE.

CLAVE DE ELECTOR TBCMJR67090821H100

CURP TOCJ670908HPLBMR01

AÑO DE REGISTRO 1991 03

ESTADO 21 MUNICIPIO 115 SECCIÓN 1434

LOCALIDAD 0001 EMISIÓN 2018 VIGENCIA 2028



INE

INE



IDMEX1755691437<<1434059192228
6709084H2812313MEX<03<<07608<0
TOBON<CAMARGO<<JORGE<ALBERTO<<



Identificador Electrónico
21156000220180003093



Clave Única de Registro de Población
TOCJ670908HPLBMR01



Número de Certificado de Nacimiento

Entidad de Registro

PUEBLA

Municipio de Registro

TEHUACAN

Oficialía	Fecha de Registro	Libro	Número de Acta
0002	14/09/1967	5	1672

Estados Unidos Mexicanos

Acta de Nacimiento

Datos de la Persona Registrada

JORGE ALBERTO	TOBON	CAMARGO
Nombre(s):	Primer Apellido:	Segundo Apellido:
HOMBRE	08/09/1967	PUEBLA
Sexo:	Fecha de Nacimiento:	Lugar de Nacimiento:

Datos de Filiación de la Persona Registrada

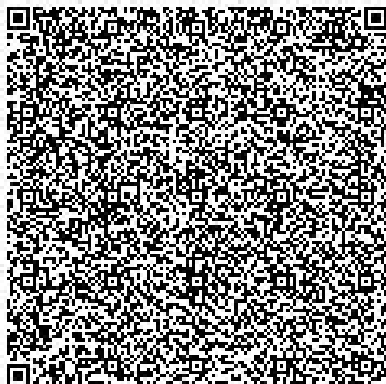
WILLEBALDO	TOBON	DELGADO	MEXICANA	-----
Nombre(s):	Primer Apellido:	Segundo Apellido:	Nacionalidad:	CURP:
ANGELINA	CAMARGO	-----	MEXICANA	-----
Nombre(s):	Primer Apellido:	Segundo Apellido:	Nacionalidad:	CURP:

Anotaciones Marginales:	Certificación:
Sin anotaciones marginales.	Se extiende la presente copia certificada, con fundamento en los artículos 848 y 849 del Código Civil de Puebla, el artículo 12 fracción VI del Reglamento del Registro Civil de la Personas de Puebla y los artículos 1, 2 inciso b) y 5 fracciones IV, VIII, IX y XVIII de la Ley de Gobierno Digital de Puebla. La Firma Electrónica con la que cuenta es vigente a la fecha de expedición; tiene validez jurídica y probatoria de acuerdo a las disposiciones legales en la materia.
	A los 26 días del mes de Julio de 2018. Doy fe.

Firma Electrónica:

VE 9D SJ Y3 MD kw OE hQ TE JN Uj Ax fE pP Uk dF IE FM Qk VS VE 98 VE 9C T0 58 Q0 FN
QV JH T3 wx Mj Ex NT Yw MD Ay MT k2 Nz Ax Nj cy MH xN fD gg ZG Ug c2 Vw dG ll bW Jy
ZS Bk ZS Ax OT Y3 IF BV RU JM QX xu dW xs fG 51 bG w=

Código QR



Código de Verificación

12115600021967016720



DIRECTOR GENERAL DEL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL DE LAS
LIC. VICTOR KURI BUJAJIDAR

La presente copia certificada del acta de nacimiento es un extracto del acta que se encuentra en los archivos del Registro Civil correspondiente, la cual se ha expedido con base en las disposiciones jurídicas aplicables, cuyos datos pueden ser verificados en la página <https://www.registrocivil.gob.mx/ActaMex/ConsultaFolio.jsp>, capturando el Identificador Electrónico que se encuentra en la parte superior derecha del acta, para su consulta en dispositivos móviles, descarga una aplicación para lectura del código QR.

CONVENIO DE TERMINACIÓN DE RELACIÓN LABORAL INDIVIDUAL DE TRABAJO QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL C. MARCO ANTONIO GARCIA FERNANDEZ, POR SU PROPIO DERECHO, A QUIÉN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ “EL TRABAJADOR” Y POR LA OTRA PARTE, EL INSTITUTO NACIONAL DE ASTROFÍSICA, ÓPTICA Y ELECTRÓNICA, REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR EL LIC. GUSTAVO ADOLFO REYNOSO ROJAS, A QUIÉN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ “EL PATRON”, LOS CUALES SE SUJETAN AL TENOR DE LAS SIGUIENTES:

CLÁUSULAS

PRIMERA. - “LAS PARTES”, se reconocen mutua y expresamente la personalidad e identidad con que comparecen, para la celebración de este Convenio en términos del Artículo 692 de la Ley Laboral.

SEGUNDA. - “LAS PARTES”, han decidido de común acuerdo dar por terminada con esta fecha la Relación y/o Contrato de Trabajo que los unía, en términos de la fracción I del Artículo 53 de la citada Ley.

TERCERA. - “LAS PARTES”, manifiestan que previo ajuste y cuentas de realidades, han llegado a la conclusión de que se le adeuda a “EL TRABAJADOR”, por concepto de todas y cada una de las prestaciones legales y contractuales, ordinarias y extraordinarias a que tuvo derecho hasta este día cantidad alguna la cantidad líquida y total de: \$6,816.05; comprendiéndose dentro de la cantidad antes mencionados los siguientes conceptos:

Retroactivo Sueldo	\$	6,865.54
Retroactivo Despensa	\$	506.71
ISR	\$	556.20
Monto neto	\$	6,816.05

Por su parte “EL TRABAJADOR”, manifiesta expresamente su conformidad, extendiendo en este momento el más amplio y valedero **RECIBO DE FINIQUITO POR TERMINACIÓN DE RELACIÓN LABORAL** que en derecho proceda a favor de “EL PATRON”.

CUARTA. - La fecha de inicio de operaciones tuvo lugar el 01 de marzo de 2019 (PRIMERO DE MARZO DE DOS MIL DIECINUEVE) y la fecha de conclusión de labores tuvo lugar el 03 de agosto de 2019 (TRES DE AGOSTO DE DOS MIL DIECINUEVE).

QUINTA. - El último sueldo devengado fue por la cantidad de \$12,429.52 (DOCE MIL CUATROCIENTOS VEINTINUEVE PESOS 52/100 M. N.), más una compensación de 29,354.46 (VEINTINUEVE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS 46/100 M. N.) mensual (Agosto/2019).

SEXTA. - “EL TRABAJADOR”, manifiesta para todos los efectos legales a que haya lugar, que durante el lapso que duro la relación laboral, jamás sufrió riesgo de trabajo alguno.

SÉPTIMA. - "LAS PARTES", manifiestan no reservarse acción o derecho que ejercitar en el futuro la una en contra de la otra recíprocamente, ni laboral, ni civil, ni de ninguna otra naturaleza.

OCTAVA.- Por último "LAS PARTES", manifiestan que el finiquito por terminación de relación laboral que le corresponde a el C. MARCO ANTONIO GARCÍA FERNÁNDEZ es el que está debidamente regulada por las Leyes laborales, misma que en este acto se entrega mediante cheque No. 0071902 a cargo de BANCO NACIONAL DE MÉXICO, S.A. por la cantidad de \$6,816.05 (SEIS MIL OCHOCIENTOS DIECISEIS PESOS 05/100 M. N.) toda vez que el presente Convenio no es contrario a la moral ni a la Ley y se apruebe el mismo en todos sus términos, elevándose a la categoría de LAUDO EJECUTORIADO y una vez hecho esto se ordene el archivo definitivo del presente expediente. Lo anterior con fundamento en lo establecido por los Artículos 33, 53 fracción 1, 982, 983, 987 y 990 de la Ley en Comento.

NOVENA. - Ambas partes bajo nuestra más estricta responsabilidad, estamos de acuerdo en lo previsto por el Artículo 1006 de la Ley Federal del Trabajo.

LEÍDO QUE FUE EL PRESENTE LO RATIFICAN LAS PARTES CONTRATANTES EN TODOS Y CADA UNO DE SUS TÉRMINOS EN LA CIUDAD DE PUEBLA, PUE., A VEINTE DE MARZO DE DOS MIL VEINTE.

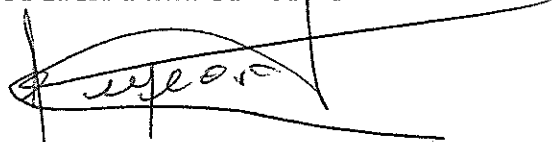
EL TRABAJADOR



C. MARCO ANTONIO GARCÍA FERNÁNDEZ

EL PATRÓN

INSTITUTO NACIONAL DE ASTROFÍSICA,
ÓPTICA Y ELECTRÓNICA



LIC. GUSTAVO ADOLFO REYNOSO ROJAS
REPRESENTANTE LEGAL

